



IMPRESO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Nombre	Nº REGISTRO 117CUL
CULTURAL 1º DE MAYO	
Representada por D./ Dª	
JOSE BABIANO MORA	
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte en su condición de SECRETARIO	

2. DATOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 01/01/2017 - 31/12/2017
A esta solicitud se acompañan los siguientes DOCUMENTOS:
<input checked="" type="checkbox"/> Plan de Actuación
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de aprobación por el Patronato emitido por el Secretario con el visto bueno del Presidente

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

CULTURAL 1º DE MAYO Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número) C/. Longares, 6	Localidad Madrid	Código Postal 28022
Madrid	País España	
913640601	lbonilla@1mayo.ccoo.es	

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 3. del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre (BOE de 22-11-2005), se presentan ante el Protectorado de Fundaciones el Plan de Actuación de la Fundación reseñada correspondiente al ejercicio indicado.

Lugar y fecha	Firma

PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN:

CULTURAL 1º DE MAYO

Nº REGISTRO:

117CUL

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO:

01/01/2017 - 31/12/2017

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

A1. ARCHIVO HISTORIA DEL TRABAJO, BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION DE MIGRACIONES

Tipo: Propia

Sector: Cultura

Función: Comunicación y Difusión

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad: ARCHIVO HISTÓRICO, C.D.M. Y BIBLIOTECA

I CAMBIO DE PROGRAMAS Y BASES DE DATOS EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECA.

Los programas informáticos y las bases de datos utilizados para la organización y descripción de los archivos de CCOO, de emigración y de las colecciones de biblioteca han quedado obsoletos después de 27 años. No sirven para la consulta on line y resultan muy limitados a la hora de usarlos para la descripción de la documentación, según normas estándares universales. Se prevé la instalación de nuevos programas de software libre, con el apoyo del Departamento Confederal de Informática. Esto requiere: a) formación del personal en los nuevos programas, b) migración de las bases de datos existentes (más de 100) a los nuevos programas y c) utilización de los nuevos programas en el tratamiento futuro de fondos de archivo y colecciones bibliográficas.

II BIBLIOTECA

El trabajo de biblioteca durante 2017 se basará en la catalogación de nuevas entradas de libros y revistas; gestión de compras y suscripciones de libros y revistas; gestión de intercambios con otras bibliotecas afines; atención a usuarios y apoyo a los investigadores de la Fundación en materia de documentación.

A estas tareas habituales en una biblioteca auxiliar, se añade la reconstrucción de la colección de Gaceta Sindical Digital, que siendo portavoz de la CEC de CCOO se halla muy fragmentada y dispersa. Se propone reconstruir en lo posible la colección completa y prepararla para alojarla definitivamente y garantizar su consulta on line mediante acceso libre.

III CDM

La actividad el CDM se desplegará en diferentes ámbitos que se citan a continuación:

Ampliación de las colecciones y fondos de archivo: Gestión de transferencias de documentación generada por CCOO y recogida de donaciones de particulares y entidades. Ampliación de la colección de Vidas de emigrantes con la realización de nuevas entrevistas.

Organización y descripción de documentos: catalogación de prensa y mantenimiento de la colección hemerográfica; catalogación de folletos y literatura gris.

Estudios sobre. a) Los emigrantes españoles en los sindicatos belgas: una experiencia exitosa de integración; b) emigración española y nacionalismo. Política de difusión: elaboración del boletín Historias de las Migraciones; mantenimiento del muro de facebook; presentación de los estudios realizados en congresos y jornadas.

Atención a usuarios: consultas presenciales, telefónicas y por e-mail. Servicio de copias

Apoyo en materia de migraciones a la Comisión Ejecutiva Confederal

IV AHT

Trabajos de organización y descripción de archivos de los órganos de dirección confederales, de la Secretaría Confederal de Acción Sindical y de las federaciones de Construcción y Servicios; Servicios; Industria; Pensionistas y Jubilados. Catalogación de imágenes de Servicios TV

Apoyo a la CS de CCOO en las conmemoraciones del XL aniversario de la Asamblea de Barcelona y a las federaciones en sus conmemoraciones fundacionales.

Atención a usuarios: consultas presenciales, telefónicas y por e-mail. Servicio de copia.

Difusión y comunicación: mantenimiento del facebook; distribución de noticias a través de las listas de la AHS y de la AHC.

Congresos y Jornadas: Participación en el Congreso "Los otros protagonistas de la transición", con una comunicación sobre los fondos y colecciones de la Red de Archivos de CCOO de Historia de la Transición. Organización de una jornada en común con la UCM sobre la Historia y los DDHH

Elaboración, edición y distribución del número 8 de la revista Historia, Trabajo y Sociedad

B. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	8,00	1.702,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

--	--	--

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	0,00	X
Personas jurídicas	0,00	X

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Catalogación, conservación y tratamiento Archivo Histórico de CC.OO.	Confederación y Federaciones de CCOO	93.155,19

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



A2. INVESTIGACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS**Tipo:** Propia**Sector:** Cultura**Función:** Comunicación y Difusión**Lugar de desarrollo de la actividad:** Comunidad de Madrid, España**Descripción detallada de la actividad:** ESTUDIOS Y PROYECTOS**I. ESTUDIOS**

Estudios con subvenciones externas

La integración laboral de las personas con discapacidad sobrevenida

El objetivo general del proyecto es profundizar en el conocimiento de la situación sociolaboral de las personas en edad laboral con discapacidad laboral sobrevenida por causa de accidente o enfermedad profesional, con el fin de elaborar propuestas de actuación y recomendaciones orientadas a promover la integración de este colectivo en el empleo

Estudios con fondos propios

Los objetivos de estos informes se concretarán en función de las demandas planteadas por el patronato y el consejo de coordinación. No obstante, a priori es posible avanzar algunas posibles propuestas:

Informe sobre indicadores de buen gobierno de las empresas del IBEX 35

Análisis de las memorias de actividad de las empresas del IBEX 35 correspondientes a 2016.

La negociación colectiva en las empresas de multiservicios

Estudio que se desarrolla en el marco del Observatorio de Negociación Colectiva, cuyo objetivo es analizar la situación de las relaciones laborales en las empresas multiservicios

Pobreza laboral de jóvenes

El objetivo de este informe es el análisis de diferentes indicadores sobre pobreza laboral de las personas jóvenes en España.

La digitalización y la industria 4.0

Este informe recogerá las ponencias y las conclusiones del debate de un grupo de trabajo sobre digitalización e industria 4.0

II. PROYECTOS CON FINANCIACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

Continuidad de proyectos iniciados en 2016

En el año 2017 se continuará con la ejecución de dos proyectos europeos iniciados en 2016:

DECOBA: El objetivo de este proyecto es realizar un estudio comparado sobre la descentralización de la negociación colectiva durante los años de crisis en Europa.

EURIDE: El objetivo de este proyecto es realizar un estudio comparado sobre la participación de los trabajadores en las empresas multinacionales.

Nuevos proyectos

Está prevista la participación en tres proyectos presentados en 2016:

DIRESOC: El objetivo es analizar el papel del diálogo social en implementación de procesos de digitalización en las empresas.

CAWIE 3: El objetivo es analizar las dinámicas salariales en la Unión Europea

ASSESSING INTERPRETING IMPROVING WELFARE IN EUROPE: TU STRATEGIES FOR SOCIAL PROTECTION AND SOCIAL INCLUSION IN EUROPE: El objetivo es el análisis de propuestas sindicales para mejora protección social, inclusión y bienestar

B. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	7,00	1.702,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	0,00	X

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



Personas jurídicas	0,00	X
--------------------	------	---

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
DECOBA, Análisis crisis y reforma laboral	Comisión Europea	12.081,00
DIRESOC; Ppal diálogo Social implementación procesos digitales	Comisión Europea	7.305,80
CAWIE III, Análisis de dinámicas salariales en Europa	Comisión Europea	14.822,25
ASSESSING, Propuestas sindicales para mejorar protección social	Comisión Europea	2.576,88
DISCAPACIDAD SOBREVENIDA	O.N.C.E.	20.454,55

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



A3. PAZ Y SOLIDARIDAD

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Cooperación

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad: INSTITUTO PAZ Y SOLIDARIDAD SERAFÍN ALIAGA

Las áreas de trabajo prioritarias para el Instituto Paz y Solidaridad Serafín Aliaga son la Cooperación internacional al Desarrollo, la Educación y Sensibilización para el Desarrollo, la incidencia y participación en Redes, y la Transparencia y Buen Gobierno. En el 2017 será estratégico el trabajo de divulgación, debate y análisis de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el Trabajo Decente, la Protección y Diálogo Social, la Igualdad de Género y el empoderamiento de mujeres, la lucha contra el Cambio Climático, la erradicación de la Pobreza y de las desigualdades, y la construcción de Sociedades más inclusivas.

En el ámbito de COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, se identificarán, formularán y presentarán propuestas a las convocatorias de proyectos y de convenios de la Agencia Española de Cooperación Internacional, una para América Latina y otra para la región de África o Mediterráneo, con los socios locales.

Se formularán también propuestas para la convocatoria de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores, de subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo, y para la convocatoria de de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores para actividades de divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos. Las propuestas serán identificadas con las federaciones de CCOO y con la Red territorial de Fundaciones Paz y Solidaridad, que se determinen.

Las donaciones para actividades de cooperación internacional al desarrollo por parte de socios o colaboradores privados, serán destinadas a continuar el apoyo al programa conjunto liderado por la Confederación Sindical de las Américas (CSA) de la CSI, en Haití titulado "Consolidación del poder de los trabajadores y trabajadoras de Haití mediante la sindicalización y la acción conjunta"

En el ámbito de EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO, se pondrá en marcha la Estrategia de Educación para el Desarrollo del Instituto Paz y Solidaridad. Se realizarán 3 informes de seguimiento y avance, que serán distribuidos entre las federaciones de CCOO y la Red territorial de Fundaciones Paz y Solidaridad.

Se diseñará y llevará a cabo una campaña de sensibilización de la afiliación y estructura de CCOO, con la colaboración de la Red de Fundaciones Paz y Solidaridad, sobre los contenidos de la nueva Agenda 2030, y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los relacionados con el Trabajo Decente, la Protección y Diálogo Social, la Igualdad de Género y el empoderamiento de mujeres.

Continuará la colaboración con otros departamentos y estructuras en la realización de artículos, y comunicaciones en jornadas. Las temáticas serán abordadas con un enfoque internacionalista, solidario, de derechos humanos, sindical y de género, con el fin de visibilizar, difundir conocimiento y promover conciencia crítica en relación las áreas temáticas prioritarias para el Instituto Paz y Solidaridad.

Se realizará una formación para cuadros y delegadas y delegados sindicales en Trabajo Decente, en colaboración con la Secretaría de Formación.

En el área de INCIDENCIA, se finalizará y presentará el Informe 20 años de cooperación sindical, con carácter previo a la celebración del Congreso Confederado de CCOO. Se difundirá también el Informe sobre la financiación de la cooperación de la sociedad civil española, mediante sesiones presenciales, y grupos focales clave. Respecto a la PARTICIPACIÓN EN REDES Y PLATAFORMAS, se continuará participando en los grupos de trabajo de la CONGDE: Políticas de Cooperación, Financiación de la Cooperación, Género, y Transparencia y Buen Gobierno; y en su Asamblea General Ordinaria. También se participará en las redes estratégicas como son la Red de Fundaciones Paz y Solidaridad y la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo de CSI.


B. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	1,00	1.702,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	0,00	X
Personas jurídicas	0,00	X

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
DONACIONES VARIAS	CONFED.SIND. CC.OO. Y OTROS	2.000,00

Fdo.: El Secretario



VºBº EL Presidente



2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD N°1	ACTIVIDAD N°2	ACTIVIDAD N°3
Gastos			
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	-1.500,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	-1.500,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-331.987,22	-210.895,83	-53.197,87
Otros gastos de la actividad	-37.119,47	-42.445,17	-6.105,33
LOCOMOCION Y DIETAS	-9.090,77	-19.797,76	-311,47
PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-1.620,66	-1.112,36	-266,97
SUMINISTROS	-7.878,74	-5.437,77	-1.103,49
MANTENIMIENTO	-10.551,60	-7.242,22	-1.738,17
VARIOS	-7.977,70	-8.855,06	-2.685,23
Amortización del inmovilizado	-2.701,11	-1.853,94	-444,96
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-371.807,80	-255.194,94	-61.248,16
Inversiones			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	371.807,80	255.194,94	61.248,16

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



RECURSOS	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos			
Gastos por ayudas y otros	-1.500,00	0,00	-1.500,00
a) Ayudas monetarias	-1.500,00	0,00	-1.500,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-596.080,92	0,00	-596.080,92
Otros gastos de la actividad	-85.669,97	0,00	-85.669,97
LOCOMOCION Y DIETAS	-29.200,00	0,00	-29.200,00
PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-2.999,99	0,00	-2.999,99
SUMINISTROS	-14.420,00	0,00	-14.420,00
MANTENIMIENTO	-19.531,99	0,00	-19.531,99
VARIOS	-19.517,99	0,00	-19.517,99
Amortización del inmovilizado	-5.000,01	0,00	-5.000,01
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Total gastos	-688.250,90	0,00	-688.250,90
Inversiones			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PREVISTOS	688.250,90	0,00	688.250,90

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

RECURSOS	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	20.454,55
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público: cuentas 130, 132, 740 y 741	0,00
Aportaciones privadas: cuentas 131, 132, 740 y 741	673.996,85
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	694.451,40

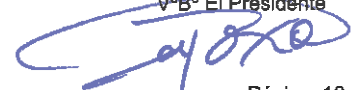
Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	TOTAL
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Don José Babiano Mora, con NIF: 01918019-A, en calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Cultural 1º de Mayo, con domicilio social en la calle Longares, 6, (C.P.: 28022-MADRID), con C.I.F.: G-78879871, clasificada como fundación cultural privada de promoción, con el carácter de benéfica, por Orden Ministerial de fecha 30 de marzo de 1988 (BOE 26/04/88) e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación , Cultura y Deporte, con el número: ciento diecisiete

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 20 de diciembre de 2016, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

Bravo Fernández, Carlos
Campos Trujillo, José
Cardeñosa Peñas, María Gracia
Faciaben Lacorte, Cristina
Fernández Toxo, Ignacio
Górriz Vitalla, Ramón
Herranz Sainz-Ezquerria, Ana María
Mir Roca, Montserrat
Lezcano López, Fernando
López Martín, Francisco Javier
Pablo Martínez, Empar
Pérez Díaz, Tània

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN de la Fundación para el ejercicio 01/01/2017 – 31/12/2017, según consta en el acta.

3º) Que el Plan de Actuación aprobado se acompaña en Anexo a esta certificación.

Y para que conste, se expide la presente en Calle Sebastián Herrera, nº 12, a 20 de Diciembre de 2016.

EL SECRETARIO
JOSÉ BABIANO MORA



VºBº
EL PRESIDENTE
IGNACIO FERNÁNDEZ TOXO



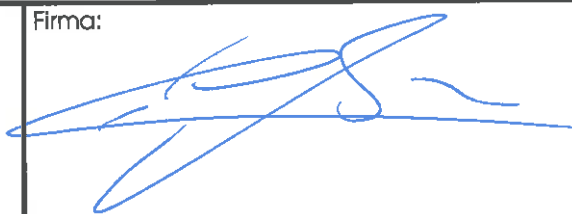





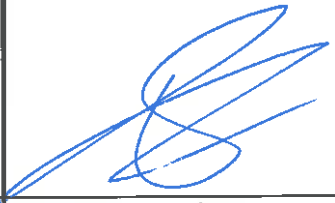
HOJA DE FIRMAS DE LOS PATRONOS

Reunión del Patronato de la Fundación 1º de Mayo, celebrada el lunes, día **20 de diciembre de 2016**, a las 10:30 horas, en la sala 4.8 del edificio «Abogados de Atocha» (C/ Sebastián Herrera nº 12).

Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior (27-VI-2016)
2. Presentación y, si procede, aprobación del Plan de Actuación de la Fundación 1º de Mayo para el ejercicio de 2017.
3. Ruegos y preguntas

Patronos asistentes:

Firma:	Firma: 
Apellidos y nombre: Badía Alcalá, Pedro N.I.F.: 24883021 B	Apellidos y nombre: Bravo Fernández, Carlos N.I.F.: 01.111.938 A
Firma: 	Firma: 
Apellidos y nombre: Campos Trujillo, José N.I.F.: 74.922.446 S	Apellidos y nombre: Cardeñosa Peñas, María Gracia N.I.F.: 01113769 V
Firma: 	Firma: 
Apellidos y nombre: Faciaben Lacorte, Cristina N.I.F.: 46578075Q	Apellidos y nombre: Fernández Toxo, Ignacio N.I.F.: 32.603.993 K
Firma: 	Firma: 
Apellidos y nombre: Górriz Vitalla, Ramón	Apellidos y nombre: Herranz Salnz-Ezquerro, Ana María

N.I.F.: 17182789 H Firma: 	N.I.F.: 07480185 X Firma:
Apellidos y nombre: Lezcano López, Fernando N.I.F.: 37.793. 733 H	Apellidos y nombre: Linares Rodríguez, Pedro José N.I.F.: 02204345 W
Firma: 	Firma: 
Apellidos y nombre: López Martín, Francisco Javier N.I.F.: 01893857 Z	Apellidos y nombre: Mir Roca, Montserrat N.I.F.: 40298333 X
Firma: 	Firma: 
Apellidos y nombre: Pablo Martínez, Empar N.I.F.: 33459026 Y	Apellidos y nombre: Pérez Díaz, Tània N.I.F.: 47807159 A



O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: ADM/117CUL

FECHA: 23/02/2017

ASUNTO: PROT. Información sobre remisión al Registro de
Fundaciones para su depósito del plan de actuación
del ejercicio 01/01/2017 - 31/12/2017

FUNDACIÓN CULTURAL 1º DE MAYO

C/. Longares, 6

28022 Madrid

Madrid

En relación con la solicitud de depósito en el Registro de fundaciones de competencia estatal del plan de actuación de esa fundación, relativo al ejercicio arriba indicado, se le informa para su conocimiento:

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.8 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 26 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, las fundaciones están obligadas a remitir al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente.

Segundo.- La fundación ha presentado al Protectorado el plan de actuación relativo al ejercicio indicado. Para comprobar su adecuación formal a la normativa vigente, se han realizado las siguientes verificaciones:

- Que la documentación presentada contiene información sobre las actividades a realizar y los recursos previstos.
- Que está acompañado por el certificado del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedido por el Secretario con el visto bueno del Presidente, junto con la relación de patronos asistentes a la reunión en que fue aprobado.

Tercero.- Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, por resolución del Secretario General Técnico de este departamento ministerial, se ha remitido para su depósito al Registro de fundaciones del Ministerio de Justicia.

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Mercedes Muñoz Sánchez-Capuchino